



## RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 063-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 13 de noviembre del 2020

### **VISTO:**

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 019-2020 CD – CCPAncash/D del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, realizado con fecha 12 de noviembre del 2020, sobre aportación efectiva para ser considerados como miembros de la orden en calidad de vitalicios y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Colegio de Contadores Públicos de Ancash – CCPAncash es una Institución de derecho público interno con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2020-CCPAncash/D se aprobó el documento denominado: LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH”, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SWA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional: asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 0951-2020-PCM y N° 053-2020-PCM.



**SEDE REGIONAL - HUARAZ:**

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

**OFICINA ADMINISTRATIVA:**

Av. Pacífico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA, Nuevo Chimbote



# Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que, es política institucional del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas comprometidas con el desarrollo de nuestra profesión y así reconocer los buenos desempeños, en el ámbito de la ciencia contable, es una conveniencia y una necesidad.

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 019-2020 CD -CCPancash de fecha 12 de noviembre del año en curso, el Decano pone en conocimiento del Consejo Directivo sobre los miembros de la orden que han cumplido con el aporte de 30 años al CCPancash para la emisión de la resolución correspondiente de acuerdo al Estatuto y el Reglamento Interno del Colegio.

Que, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento en representación del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y en uso de dicha representación, se ha considerado reconocer como Miembros Ordinarios Vitalicios a los Contadores Públicos Colegiados que han cumplido 30 años de colegiación y de cotización efectiva según el inciso f) del Art. 13° del Estatuto; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y artículo 38° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Reconocer como Miembros Ordinarios Vitalicios del Colegio de Contadores Públicos de Ancash a los siguientes Contadores Públicos





# Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Colegiados, por haber cumplido 30 años de colegiación y aportación efectiva según el inciso f) del Art. 13° del Estatuto:

N°	MAT.	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE COLEGIATURA
1	06-166	ROSALES QUEZADA BEDER MAXIMILIANO	31/05/1985
2	06-167	GOMEZ TANIGUCHI CARLOS	24/06/1985
3	06-192	MENDOZA LOZANO ANDRES	30/03/1987
4	06-213	ANGELES SANCHEZ FANNY	30/12/1987
5	06-218	PARDO REYES ANTONIA DORA	3/05/1988
6	06-227	LUNAREJO MORALES WALTER	11/01/1989
7	06-230	ROJAS RODRIGUEZ FLAVIO CRISPIN	3/04/1989
8	06-238	ZUÑIGA REBAZA YENY CARMELA	21/03/1990
9	06-240	BRAVO MORI JULIAN JESUS	24/03/1990
10	06-242	RIOS HUERTA WALTER JUAN	02/05/1990

**Artículo 2°.** - Hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

**Artículo 3°.** - Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

**Artículo 4°.** - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutierrez Cusquípoma  
Director Secretario



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega  
Decano

SEDE REGIONAL - HUARAZ:  
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz  
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001  
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:  
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote